

PRIMER FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2014 DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES, INTEGRADOS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO A NIVEL NACIONAL.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 29 DE DICIEMBRE DE 2013, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "DIFUSIÓN DE RESULTADOS " DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE SONORA EMITE LOS SIGUIENTES:

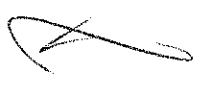
RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DEL AÑO 2014, SE APRUEBAN 35 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS ÚNICOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DEL PROYECTO PRESENTADO Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

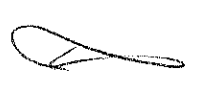
CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.

PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO	CLAVE DEL PROYECTO
1	SONORA	CAJEME	7974	MCC/14/IP/CNCH/7974
2	SONORA	ETCHOJOA	21908	MCC/14/IP/CNCH/21908
3	SONORA	ETCHOJOA	29270	MCC/14/IP/CNCH/29270



4	SONORA	ETCHOJOA	2854	MCC/14/IP/CNCH/2854
5	SONORA	QUIRIGO	21668	MCC/14/IP/21668
6	SONORA	QUIRIGO	27083	MCC/14/IP/27083
7	SONORA	ETCHOJOA	11416	MCC/14/IP/CNCH/11416
8	SONORA	ETCHOJOA	16491	MCC/14/IP/CNCH/16491
9	SONORA	ETCHOJOA	24305	MCC/14/IP/CNCH/24305
10	SONORA	YECORA	7444	MCC/14/IP/7444
11	SONORA	ETCHOJOA	16579	MCC/14/IP/CNCH/16579
12	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	10866	MCC/14/IP/10866
13	SONORA	ALAMOS	10727	MCC/14/IP/10727
14	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	17129	MCC/14/IP/17129
15	SONORA	ETCHOJOA	22640	MCC/14/IP/CNCH/22640
16	SONORA	ETCHOJOA	6731	MCC/14/IP/CNCH/6731
17	SONORA	ETCHOJOA	2507	MCC/14/IP/CNCH/2507
18	SONORA	GUAYMAS	8922	MCC/14/IP/CNCH/8922
19	SONORA	ETCHOJOA	18421	MCC/14/IP/CNCH/18421
20	SONORA	ETCHOJOA	5284	MCC/14/IP/CNCH/5284
21	SONORA	ETCHOJOA	20186	MCC/14/IP/CNCH/20186



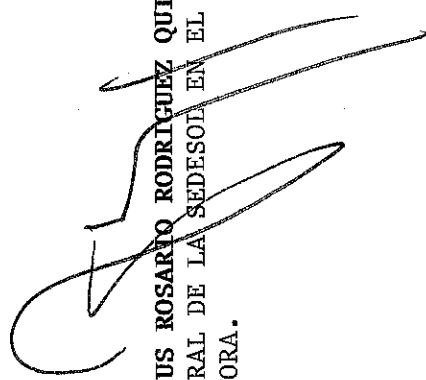
22	SONORA	ALAMOS	6183	MCC/14/IP/6183
23	SONORA	ETCHOJOA	21005	MCC/14/IP/CNCH/21005
24	SONORA	HERMOSILLO	24290	MCC/14/IP/CNCH/24290
25	SONORA	HUATABAMPO	26891	MCC/14/IP/CNCH/26891
26	SONORA	ETCHOJOA	13979	MCC/14/IP/CNCH/13979
27	SONORA	HUATABAMPO	26616	MCC/14/IP/CNCH/26616
28	SONORA	ETCHOJOA	4965	MCC/14/IP/CNCH/4965
29	SONORA	HUATABAMPO	7943	MCC/14/IP/CNCH/7943
30	SONORA	YECORA	8709	MCC/14/IP/8709
31	SONORA	ETCHOJOA	13121	MCC/14/IP/CNCH/13121
32	SONORA	ETCHOJOA	11571	MCC/14/IP/CNCH/11571
33	SONORA	HUATABAMPO	18530	MCC/14/IP/CNCH/18530
34	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	19048	MCC/14/IP/19048
35	SONORA	GUAYMAS	30155	MCC/14/IP/CNCH/30155

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL (CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx)

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2014, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, DEL ESTADO DE SONORA, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL O LA **C. PROFR. JESUS ROSARIO RODRIGUEZ QUIÑONES**, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE SONORA


C. PROFR. JESUS ROSARIO RODRIGUEZ QUIÑONES
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL
ESTADO DE SONORA.